



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Resellado de aparato medidor (Instalación precinto de seguridad)				
DESCRIPCIÓN:				
El Organismo lleva a cabo la colocación de un dispositivo de seguridad con identificación alfanumérica, el cual es instalado para evitar la manipulación del aparato medidor previamente instalado.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 44 fracción II, 45 fracción III, 72 y 155 fracción III incisos A y C de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 77 fracción II y artículo 111 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 50 fracción XXIX y 53 fracción XXII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de resguardo de precinto de seguridad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A la instalación del aparato medidor para uso no doméstico y para los casos que el Organismo determine su necesaria instalación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> No aplica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Recibo de pago por concepto de: Precinto aparato medidor (para uso no doméstico).		SI	1	Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo I fracción III, 50 fracción XXIX; y artículo 53 fracción XXII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2. Nombre y número telefónico de contacto.		NO	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Recibo de pago por concepto de: Precinto aparato medidor (para uso no doméstico)		SI	1	Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo I fracción III, 50 fracción XXIX; y artículo 53 fracción XXII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2. Nombre y número de contacto.		NO	0	

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Recibo de pago por concepto de: Precinto aparato medidor (para uso no doméstico).		SI	I		Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2. Nombre y número de contacto.		NO	0		Artículo I fracción III, 50 fracción XXIX; y artículo 53 fracción XXII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles								
COSTO:	Único 8.88		Gaceta Municipal No. 71 volumen 3 de fecha 28 de diciembre del 2022, donde se publica la Lista de Precios Públicos aplicables para el ejercicio fiscal 2023.						
	Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente)								
	*Precios no incluyen IVA.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Las Oficinas Centrales Del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Tultitlán, México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Electrónica De Fondos								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE Siempre que se cumpla con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México.					Gerencia Comercial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director de General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	Barrio de Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58883333			107	No aplica	comercializacion@apast.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es forzosa la instalación de dicho precinto?			
RESPUESTA:	Sí, para el caso de uso no doméstico.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de que no se instale dicho precinto, puedo ser acreedor a alguna multa o sanción?			
RESPUESTA:	Sí, conforme a lo previsto al Artículo 155 fracciones III y XI incisos A y C de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede pagar en parcialidades el monto por concepto de precinto?			
RESPUESTA:	No, únicamente aplica pago en una sola exhibición			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	 DIRECCIÓN GENERAL	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			17/02/2023
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora General		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

